

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Hacienda, Lic. EDGAR MILLARES ARDAYA, debe asistir en misión oficial a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia para participar en las Reuniones Anuales de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones, del 12 al 19 de marzo de 1998.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda al Viceministro de Tesoro y Crédito Público, al Ing. MARCELO MONTERO NUÑEZ DEL PRADO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA